|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017 Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.12** | **Documento C17/39-S** |
|  | **31 de marzo de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| Avances y HOJA DE RUTA PARA LA APLICACIÓN  DE LA AGENDA CONECTAR 2020 | |

|  |
| --- |
| Resumen  El presente documento presenta la hoja de ruta para la aplicación de la Agenda Conectar 2020.  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **tomar nota** del Informe.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencia  [*Resolución 200 (Busán, 2014)*](http://www.itu.int/pub/S-CONF-ACTF-2014/es) |

# 1 Antecedentes

1.1 En la Conferencia de Plenipotenciarios de 2014 (PP-14), los Estados Miembros de la UIT adoptaron la Resolución 200 (Busán, 2014), "Agenda Conectar 2020 para el desarrollo mundial de las telecomunicaciones/tecnologías de la información y la comunicación (TIC)", en la que se definen una serie de metas globales que la Unión habrá de alcanzar antes de 2020 en los ámbitos de *crecimiento, integración, sostenibilidad* e *innovación, y asociaciones* en el sector de las telecomunicaciones/TIC.

1.2 En la Resolución 200 se invita a los Estados Miembros a participar activamente en la materialización de la [Agenda Conectar 2020](http://www.itu.int/en/connect2020/Pages/default.aspx) y a contribuir con iniciativas nacionales, regionales e internacionales; a facilitar datos y estadísticas, según proceda, para supervisar los avances realizados hacia la consecución de la Agenda Conectar 2020; y a movilizar a todos los interesados mediante la concertación de asociaciones relativas a la Agenda Conectar 2020.

1.3 En la PP-14, los Estados Miembros de la UIT adoptaron también la Resolución 71 (Rev. Busán, 2014), "Plan Estratégico de la Unión para 2016-2019", que incorpora metas y objetivos de la Agenda Conectar 2020 en el marco del Plan Estratégico de la UIT para 2016-2019.

# 2 Avances hasta la fecha

Medición, supervisión y rendición de informes

2.1. La cuatro metas de la Agenda Conectar 2020 comprenden 17 objetivos diseñados para servir de indicación de los avances hacia la consecución de las metas antes de 2020.

2.2 Los avances en relación con los objetivos de las telecomunicaciones/TIC de Conectar 2020 figuran en el Documento [C17/35](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0035/en) sobre la "Puesta en práctica del Plan Estratégico y las actividades de la Unión". En el capítulo 2 del documento se presentan los últimos estudios sobre los avances, basados en los indicadores y estadísticas recopilados por la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

2.3 En lo que respecta a los Objetivos 3.2 y 3.3 sobre reducción de los residuos electrónicos y de las emisiones de GEI, se están elaborando junto con los Miembros de la UIT hojas de ruta y metodologías en el marco de la Comisión de Estudio 5 del UIT-T en colaboración con las organizaciones pertinentes.

Poner en marcha el Plan Estratégico para 2016-2019

2.4 La Secretaría de la UIT contribuye a la materialización de la Agenda Conectar 2020 mediante la aplicación de los Planes Operacionales de los tres Sectores y de la Secretaría General. Los objetivos y resultados de cada Sector y de la Secretaría General se detallan en el Documento [C17/35](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0035/en).

Dar a conocer la Agenda Conectar 2020

2.5 La Secretaría de la UIT se ha concentrado en dar a conocer la Agenda Conectar 2020 a todos los participantes del ecosistema de las TIC, fomentando así la adopción de los objetivos Conectar 2020, mejorando la comprensión de la importancia del marco y su incorporación en la agenda global.

2.6 En particular, la Secretaría de la UIT contribuyó a la Sesión Especial de la Comisión de la Banda Ancha con el World Economic Forum, durante la reunión anual celebrada en Davos en el mes de enero de 2017, mediante un documento para la discusión en el que se examinaba dónde debían centrarse o incrementarse los esfuerzos relativos a la conectividad en los próximos tres años para cumplir la Agenda Conectar 2020. En el documento se examinaba de manera más detallada quiénes son y dónde se encuentran quienes no están conectados en la actualidad, cuáles son los desafíos a los que hay que responder, en particular los Objetivos 1.2, 2.2.A, 2.2.B y 2.5.A, y qué posibles medidas podrían acelerar la conexión de quienes no están conectados.

Contribución de la Agenda Conectar 2020 a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

2.7 Para que la UIT responda a las necesidades de sus mandantes respecto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Secretaría creó la "Herramienta de cartografía de los ODS de la UIT", destinada a ofrecer una visión general exhaustiva de la manera en que el marco estratégico de la UIT y la Agenda Conectar 2020 contribuyen a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La herramienta permite visualizar la cartografía y los vínculos del marco estratégico de la UIT, la Agenda Conectar 2020 y las Líneas de Acción de la CMSI con los ODS y sus Metas.

# 3 Hoja de ruta para 2017

3.1 A lo largo del año la UIT seguirá avanzando hacia la consecución de Conectar 2020 a través de las siguientes actividades:

a) *Medición y seguimiento*: la medición efectiva y el análisis de los datos son claves para responder a las necesidades de los legisladores y los operadores. Se proseguirán los trabajos necesarios en casos específicos para la definición de metodologías de medición.

b) *Examen de los avances en relación con la Agenda Conectar 2020 con miras a la Conferencia de Plenipotenciarios de 2018*: se llevará a cabo un examen detallado de la situación y los avances respecto de los objetivos y metas de la Agenda Conectar 2020, a fin de analizar estratégicamente dónde deben centrarse los esfuerzos de conectividad y de prepararse para la elaboración de los objetivos para el próximo plan estratégico de la Unión.

c) *Aplicación coordinada de los Planes Estratégico y Operacional de la UIT para la Agenda Conectar 2020*: garantizar la coordinación intersectorial de los ámbitos temáticos comunes abarcados por las metas y los objetivos de la Agenda Conectar 2020 asegurará que el trabajo de la UIT tenga la máxima repercusión.

# 4 MEDICIÓN Y SITUACIÓN DE LAS METAS Y OBJETIVOS DE CONECTAR 2020

| Meta/objetivo | Status |
| --- | --- |
| **META 1: CRECIMIENTO – Permitir y fomentar el acceso a las telecomunicaciones/TIC y aumentar su utilización** | |
| • Objetivo 1.1: Mundial, que el 55% de los hogares tengan acceso a Internet en 2020  • Objetivo 1.2: Mundial, que el 60% de las personas físicas puedan utilizar Internet en 2020  • Objetivo 1.3: Mundial, que en 2020 las telecomunicaciones/TIC sean el 40% más asequibles | La evaluación se incluye en el Documento [C17/35](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0035/en). |
| **META 2: INTEGRACIÓN – Reducir la brecha digital y lograr el acceso universal a la banda ancha** | |
| • Objetivo 2.1.A: En los países en desarrollo, que el 50% de los hogares tengan acceso a Internet en 2020  • Objetivo 2.1.B: En los países menos adelantados (PMA), que el 15% de los hogares tengan acceso a Internet en 2020  • Objetivo 2.2.A: En los países en desarrollo, que el 50% de las personas físicas utilicen Internet en 2020  • Objetivo 2.2.B: En los países menos adelantados (PMA), que el 20% de las personas físicas utilicen Internet en 2020  • Objetivo 2.3.A: que la brecha de la asequibilidad entre países desarrollados y en desarrollo se haya reducido un 40% en 2020  • Objetivo 2.3.B: que en 2020 los servicios de banda ancha no cuesten más de 5% de la renta mensual media en los países en desarrollo  • Objetivo 2.4: Mundial, que en 2020 el 90% de la población rural tenga cobertura de servicios de banda ancha  • Objetivo 2.5.A: que en 2020 se haya alcanzado la igualdad de género entre los usuarios de Internet  • Objetivo 2.5.B: que en 2020 existan entornos propicios que garanticen unas telecomunicaciones/TIC accesibles para las personas con discapacidad en todos los países | La evaluación se incluye en el Documento [C17/35](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0035/en). |
| **META 3: SOSTENIBILIDAD – Resolver las dificultades que plantee el desarrollo de las telecomunicaciones/TIC** | |
| • Objetivo 3.1: que en 2020 la preparación para la ciberseguridad haya mejorado un 40%  • Objetivo 3.2: que en 2020 el volumen de residuos electrónicos redundantes se haya reducido en 50% en 2020  • Objetivo 3.3: que en 2020 las emisiones de gases de efecto invernadero generados por el sector de las telecomunicaciones/TIC se haya reducido un 30% por dispositivo | Objetivo 3.1: Datos incluidos en el Documento [C17/35](https://www.itu.int/md/S17-CL-C-0035/en).  Se están preparando con los Miembros de la UIT, en colaboración con las organizaciones pertinentes, las Hojas de ruta para los Objetivos 3.2 y 3.3. |
| **META 4: INNOVACIÓN Y ASOCIACIÓN – Dirigir, mejorar y adaptarse a los cambios del entorno de las telecomunicaciones/TIC** | |
| • Objetivo 4.1: Entorno de las telecomunicaciones/TIC propicio a la innovación  • Objetivo 4.2: Asociaciones efectivas de interesados en el entorno de las telecomunicaciones/TIC | La UIT está trabajando con sus socios en la definición de indicadores para la medición de la consecución de los Objetivos 4.1 y 4.2. |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_